

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2025-08-13

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025"

PRESUPUESTO OFICIAL

CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$185.729.850,00) M/CTE.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2025-07-28

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CUMARK SAS	900.961.801-0	174.000.000	174.000.000
2	DIVEGRAFICAS S.A.S	811.037.658-8	175.002.000	175.002.000
3	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025	N/A	178.995.000	178.995.000
4	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S	900.220.184-5	197.325.000	197.325.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025/08/13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 4

PROPONENTE 3: UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025

Se precisa que el proponente corresponde a una Unión Temporal conformada por dos integrantes. En la evaluación inicial se efectuó el análisis financiero únicamente a uno de los miembros de dicha unión. En esta etapa, se realizará la evaluación financiera integral a la Unión Temporal, considerando la información consolidada de todos sus integrantes, conforme a lo establecido en los términos de referencia de la invitación y la normatividad aplicable.

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 3: UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 31 de julio de 2025. ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. con RUP de fecha 22 de julio de 2025. MULTI IMPRESOS SAS con RUP de fecha 31 de julio de 2025.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	N°	3	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025								
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">284,37</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">0,23</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">284,60</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	284,37	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	0,23	L=	284,60
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	284,37										
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	0,23										
L=	284,60										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 55%	NE = PT / AT ≤ 55% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si NE ≤ 55% la propuesta será Habilitada. Si NE > 55% la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">18,5%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">9,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">27,5%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	18,5%	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	9,1%	NE=	27,5%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	18,5%										
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	9,1%										
NE=	27,5%										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">18,5%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">9,1%</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	18,5%	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	9,1%		
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	18,5%										
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	9,1%										



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
	PAGINA: 3 de 4

	<p>Si $R.I \geq 1.0$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	<table border="1"> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">31,2550</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">0,4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">31,69</td> </tr> </table>	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	31,2550	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	0,4	TOTAL	31,69		
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	31,2550									
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	0,4									
TOTAL	31,69									
<p>CAPITAL DE TRABAJO $\geq 100\%$</p>	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1"> <tr> <td>CAPITAL DE TRABAJO</td> <td>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">\$1.409.109.973,00</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">\$8.049.729.589,00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td style="text-align: right;">\$9.458.839.562,00</td> </tr> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	\$1.409.109.973,00	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	\$8.049.729.589,00	CT =	\$9.458.839.562,00
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	\$1.409.109.973,00									
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	\$8.049.729.589,00									
CT =	\$9.458.839.562,00									
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta será Habilitada Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada</p>									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0\%$</p>	<p>$R.P. = U.O. / P \geq 0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si $R.P. \geq 0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 0\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1"> <tr> <td>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td> <td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td> </tr> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">30,02</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">4,97</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td style="text-align: right;">34,99%</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	30,02	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	4,97	RP=	34,99%
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	30,02									
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	4,97									
RP=	34,99%									
<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0\%$</p>	<p>$R.I = U.O. / A.T. \geq 0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si $R.A. \geq 0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 0\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE</p> <table border="1"> <tr> <td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td> <td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td> </tr> <tr> <td>ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">23,49</td> </tr> <tr> <td>MULTI-IMPRESOS S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">1,97</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td style="text-align: right;">25,46%</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	23,49	MULTI-IMPRESOS S.A.S.	1,97	R.A=	25,46%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	23,49									
MULTI-IMPRESOS S.A.S.	1,97									
R.A=	25,46%									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 4 de 4

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N° 034 que tiene por objeto “**CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025**”, obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	CUMARK SAS	900.961.801-0	X	
2	DIVEGRAFICAS S.A.S	811.037.658-8	X	
3	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025	N/A	X	
4	PICTOGRAMA CREATIVOS S.A.S	900.220.184-5		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera

Proyectó: **ELKIN DUBAN ROMERO CARO**

Oficina Dirección Financiera



31.